



Rawson Noviembre de 2018.

Expte.: 38474/18

I. P. V. Y D. U.

Concurso de Precios 18/18 – Proyecto y
Reconstrucción de redes de agua potable
B° Ciudadela Km 12 – Com. Rivadavia.

Dictamen 74/18

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 18/18, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra “Proyecto y Reconstrucción de Redes de Agua Potable en barrio Ciudadela, Km 12”, en la Localidad de Comodoro Rivadavia.

La Memoria descriptiva para la presente obra, indica una longitud de 853.80 metros de cañería de PVC, de diámetro 110 mm, con 26 conexiones domiciliarias.

El presupuesto oficial es de \$ 1.704.792,71 (Art.2 SIII -PBYC), valores a Agosto de 2018; con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días corridos, siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Según Acta de Apertura de ofertas (hoja 33 ipv), se han presentado cuatro empresas oferentes.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar el presente Concurso de Precios, a la oferta básica, de la empresa FREILE CONSTRUCCIONES S.R.L., de \$ 1.630.972,65, valores de Septiembre de 2018.

Debo señalar que las cantidades en los ítems, con las cuales calculo su oferta, la pretendida contratista, son las mismas con que se ha calculado el presupuesto oficial (hoja 16 ipv).

Por ultimo advertir, a ese Organismo Provincial; que dicha obra deberá tener la aprobación de la Cooperativa de Servicios, de aquella Localidad de nuestra Provincia; pues esta se deberá hacer cargo luego del mantenimiento de dicha obra, para el suministro de agua potable.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas